

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE JUNIO DE 1968.

En la Municipalidad de Teno a catorce de Junio de mil noventa y ocho, siendo las ocho y cinco de la tarde se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Tulsán Tarquea con asistencia de D. Juan Santiago Botola Alday, D. Manuel Jesús Miravalles, D. Engel Johannes Lotarain, D. Luis Gregorio Sunchaga, D. Francisco Jacquez Dyanalot, D. Ugo Manuel Dora Zolla y D. Arquero Miravalles Pan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Hecho el levantamiento de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

No haberse formulado reclamación alguna durante su exposición al público contra el expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto extraordinario de 1966 para obras de habilitación de un comedor escolar y vivienda del Liceo y Reformas de la Casa Comunal, se acuerda en discusión su aprobación definitiva con un monto líquido, una vez decididas las bases pertinentes que en el mismo se indican, de quinientos ochenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos ochenta y siete centavos.

Concedida la utilización de 153.574'87 pesos con cargo al concepto de Indeterminados del Capítulo VIII del presupuesto ordinario de gastos, se acuerda aprobar inicialmente el expediente para la liquidación de los créditos correspondientes por medio de Transferencias, debiendo exponer al público a los fines de dar reclamaciones.

Resuelta por D. N. S. el proyecto de reubicación del Polígono n.º 9 dentro del Plan General de

Modificación de créditos.

Modificación de créditos.

ordenación, se aprueba inicialmente a favor del informe emitido por la Comisión de Urbanismo y Obras y en exposición al público a los fines del artículo 32 de la ley de 12 de Mayo de 1956.

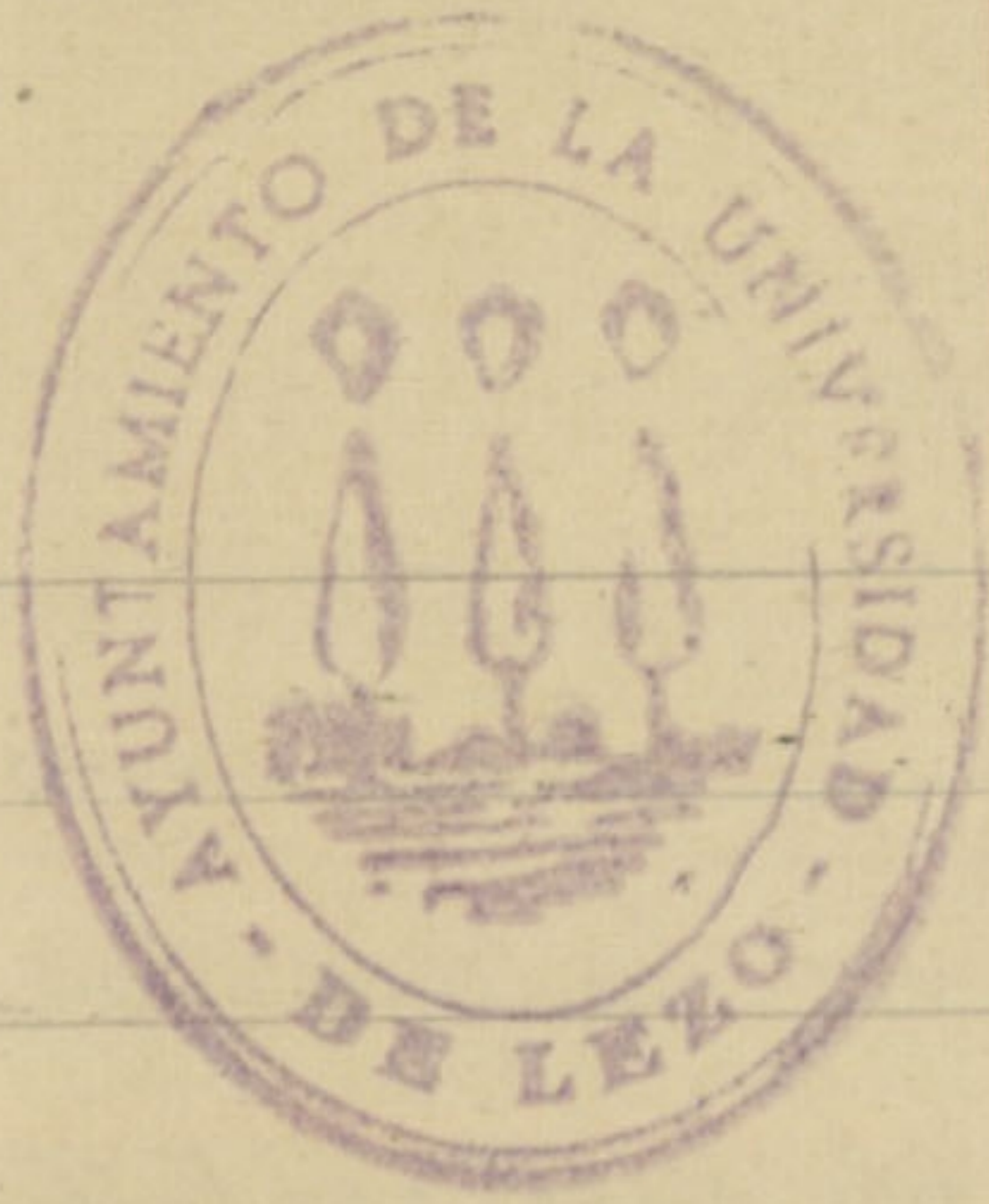
Proyecto Urbanización
Polígono 13.

Visto el informe emitido por la Comisión Municipal de Urbanismo y Obras respecto del proyecto de urbanización del Polígono n.º 13, presentado por Ekin S.A., se acuerda en aprobación inicial en la forma propuesta por dicha Comisión y exposición al público a los fines del artículo 32 de la ley de 12 de Mayo de 1956.

Obras en las escuelas
de Urume.

Como resultado del acuerdo adoptado en la sesión de 10 del pasado Mayo la Comisión de Urbanismo y Obras, ha elevado un informe, del cual se da lectura, proponiendo la ejecución de aquellos obras que se consideren indispensables en el edificio escolar de San Juan. Seguidamente la Presidencia manifiesta que los vecinos de aquel sector han presentado un escrito de protesta contra el cine de dichos solares, no obstante haber recibido, en reunión celebrada al efecto con una representación de los mismos, la seguridad de que, aparte de que el Ayuntamiento no tiene facultades para censurar ninguna escuela, la actuación municipal sería siempre la que indicasen los vecinos interesados, y pregunta a la Corporación si desea que se dé lectura del mismo. Habiendo contestado afirmativamente, se lee dicho documento. Finalmente se acuerda por unanimidad encargarse la redacción del correspondiente proyecto técnico para la reparación general del edificio, ejecutando durante las reparaciones de mano aquellos obras que se consideren indispensables.

Propuesta por la Comisión de Servicios Urbanos



el Presupuesto anterior y peticiones del turno y presupuestos de la Abundante Municipal, se acuerda en sesión por la suma total de 23.000 pesetas, incluyéndose una pequeña partida para imprentas.

En continuación se da lectura de una moción de los señores Jauregui, Lizaro, Orz y Tironan para que resulte de la Diputación Provincial adopte una resolución inmediata respecto al mal estado de la carretera de San Churruqueta. Terminada que fue manifestada la Presidencia la inopordencia de esta moción, ya que con respecto a los firmantes se han dirigido varios escritos en tal sentido sin resultado alguno y además les informo que ha realizado gestiones personales en el mismo sentido, reiterando la contestación de que las responsabilidades económicas provinciales no permiten estos gastos. Por unanimidad se acuerda reiterar la urgencia de proceder a una reparación general de dicha carretera, pues se halla en tal estado que resulta prácticamente intransitable. -

Al mismo se da lectura de otra moción de los señores anteriormente indicados sobre necesidad de proceder a la limpieza del lavadero y existencia de algunos desperdicios de edificios próximos al exterior y en consecuencia se acuerda pasar a informe de la Comisión de Servicios Urbanos.

Finalmente se remite a la consideración de la Corporación una moción del Sr. Alustole proponiendo se autorice a los Comités de Servicios Urbanos para celebrar gestiones juntamente con representantes de los Ayuntamientos de Paisajes y Reunión ante la Junta de Obras del Puerto de Paisajes, respecto a la posibilidad de que este establezca un propio servicio contra incendios a dichos municipios urbanos, lo cual queda aprobado por

Carretera de San Churruqueta.

Limpieza del lavadero.

Servicio contra incendios.

manumisión.

Y no siendo otro el objeto de la revisión ni de
por terminada a los nueve y treinta de la noche,
de todo lo cual se extiende hoy presente, de que certifico

Manuel Larrea

R. Juan

Juan Arbo

Narciso Leyaro

Manuel Arbo

Francisco Jaquez
A. Fuchs

Agustín Bizarro

Luis Mangano

Victorio Aparicio